

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN STM

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

Referencia FSTM 12/25

Llamado a expresiones de interés para la prestación de un servicio de procesamiento y envío de SMS a través de todas las empresas de telefonía móvil habilitadas en Uruguay hasta un máximo de 1.500.000 mensajes.

COMUNICADO N° 1

Fecha: 07/05/2025

Modificación del artículo 9 del pliego

Se plantea la siguiente modificación del artículo 9: en su literal b) donde dice “Deberá poseer por lo menos 2 antecedentes y/o referencias de realización de trabajos similares realizados en instituciones públicas en los últimos 5 años, donde se hayan procesado más de 500.000 de SMS/año”, deberá decir “Deberá poseer por lo menos 2 antecedentes y/o referencias de realización de trabajos similares realizados en instituciones públicas **o privadas** en los últimos 5 años, donde se hayan procesado más de 500.000 de SMS/año